

Normas y plazos de la fase de integración en las asignaturas de Castellano y Ciencias Sociales

1. Plazo de adaptación para alumnos nuevos sin conocimientos de español

Los alumnos que sean admitidos en el Colegio Alemán de Madrid y en el momento de su matriculación no presenten conocimientos de español en las asignaturas de Lengua española (Castellano) y Ciencias Sociales tendrán un plazo de adaptación de cuatro años como máximo divididos en dos periodos, durante los cuales deberán adquirir los conocimientos necesarios para poder participar en las clases de Castellano y Ciencias Sociales impartidas en lengua materna conforme a las programaciones nacionales. Por eso se recomienda a estos alumnos que complementen el proceso de aprendizaje del español con clases particulares, cursos vacacionales y otras medidas oportunas.

INGRESO EN CLASES 1 A 4

- En el **primer periodo (los dos primeros años)** los alumnos asistirán obligatoriamente a los cursos de Español IPS (Fase de Integración Español). Durante las horas lectivas podrán ausentarse de una parte de las clases regulares de Castellano y/o Ciencias Sociales para asistir durante esas horas a clases particulares. El número máximo de horas que podrán ausentarse de estas clases es:

CLASE	Horas primer año	Horas segundo año
1 a 4	3 h	2 h

- En el **segundo periodo (tercer o cuarto año)** los alumnos se incorporarán a las clases regulares de Castellano y Ciencias Sociales sin la posibilidad de ausentarse de estas para recibir clases particulares. Las calificaciones obtenidas serán relevantes para pasar de clase. Aún se tendrá en cuenta, desde un punto de vista pedagógico, la situación especial de los alumnos en la evaluación de su rendimiento.

Transcurridos estos cuatro años de integración, los alumnos serán evaluados siguiendo los criterios de evaluación generales de la asignatura.

Los alumnos procedentes de Educación Infantil del Colegio Alemán de Madrid cuyos conocimientos de español no sean suficientes disfrutarán de un plazo de adaptación reducido que será acordado por el profesor de Lengua castellana y la Dirección Técnica.

INGRESO EN CLASES 5 a 7

- En el **primer periodo (los dos primeros años)** los alumnos asistirán obligatoriamente a los cursos de Español IPS (Fase de Integración Español). Durante las horas lectivas de Castellano y Ciencias Sociales tendrán asignado un trabajo coordinado con el profesor del curso de IPS. Por otro lado, podrán ausentarse de una parte de las clases regulares de Castellano y/o Ciencias Sociales para asistir durante esas horas a clases particulares. El número máximo de horas que podrán ausentarse de las clases es:

CLASE	Horas primer año	Horas segundo año
5 a 7	4 h (3 + 1) *	3 h (2 + 1) *

* El máximo de horas que podrán ausentarse de la clase de Castellano para las clases particulares son 3 y 2 respectivamente, el resto de horas hasta el máximo autorizado se podrán ausentar de la clase de Ciencias Sociales.

Las características los cursos de IPS son las siguientes:

- División de los alumnos en grupos según edad y/o nivel.
 - Niveles ajustados al Marco Común de Referencia Europeo de las Lenguas (A1; A2.1; A2.2; B1).
 - Asistencia obligatoria
 - Evaluación (60% nota oral – 40% nota escrita): la nota aparece en el boletín pero no tiene valor de promoción.
- En el **segundo periodo (tercer y cuarto año)** los alumnos se incorporarán a las clases regulares de Castellano y Ciencias Sociales sin la posibilidad de ausentarse de estas para recibir clases particulares. Las calificaciones obtenidas serán relevantes para pasar de clase. Aún se tendrá en cuenta, desde un punto de vista pedagógico, la situación especial de los alumnos en la evaluación de su rendimiento.

Transcurridos estos cuatro años de integración, los alumnos serán evaluados siguiendo los criterios de evaluación generales de la asignatura.

INGRESO EN CLASE 8

Para los alumnos que accedan al colegio en la clase 8 el plazo máximo de adaptación será de 3 años. Transcurrido este periodo, los alumnos serán evaluados siguiendo los criterios de evaluación generales de la asignatura.

CLASE	Horas primer año	Horas segundo año
8	4 h (3 + 1) *	3 h (2 + 1) *

* El máximo de horas que podrán ausentarse de la clase de Castellano para las clases particulares son 3 y 2 respectivamente, el resto de horas hasta el máximo autorizado se podrán ausentar de la clase de Ciencias Sociales.

- En un **segundo periodo (tercer año)** los alumnos se incorporarán a las clases regulares de Castellano y Ciencias Sociales sin la posibilidad de ausentarse de estas para recibir clases particulares. Las calificaciones obtenidas serán relevantes para pasar de clase. Aún se tendrá en cuenta, desde un punto de vista pedagógico, la situación especial de los alumnos en la evaluación de su rendimiento.

INGRESO EN CLASE 9

- Los alumnos contarán con un periodo de adaptación de solo dos años en los que asistirán obligatoriamente a los cursos de IPS. Durante las horas lectivas de Castellano y Ciencias Sociales tendrán asignado un trabajo coordinado con el profesor del curso de IPS. Por otro lado, podrán ausentarse a una parte de las clases regulares de Castellano y/o Ciencias Sociales para asistir durante esas horas a clases particulares. El número máximo de horas que podrán ausentarse de las clases es:

CLASE	Horas primer año	Horas segundo año
9	4 h (3 + 1) *	3 h (2 + 1) *

* El máximo de horas que podrán ausentarse de la clase de Castellano para las clases particulares son 3 y 2 respectivamente, el resto de horas hasta el máximo autorizado se podrán ausentar de la clase de Ciencias Sociales.

Las características de los cursos de IPS son las siguientes:

- División de los alumnos en grupos según edad y/o nivel.
- Niveles ajustados al Marco Común de Referencia Europeo de las Lenguas (A1; A2.1; A2.2; B1).

- Asistencia obligatoria
- Evaluación (60% nota oral – 40% nota escrita): la nota aparece en el boletín pero no tiene valor de promoción en el primer año, pero sí en el segundo.

A partir de la clase 11 entrarán en el programa oficial de Castellano-2 (Adaptado a los conocimientos que deben haber adquirido durante el periodo de adaptación). Puede ser elegida como asignatura de Abitur (solo oral) y el nivel de Castellano que aparecería en el diploma de Abitur sería B2.

INGRESO EN CLASE 10

- Los alumnos que sean admitidos en el Colegio Alemán Madrid en la clase 10 y en el momento de su matriculación no presenten conocimientos de español tendrán un año de adaptación en el que asistirán obligatoriamente a los cursos de IPS. Durante las horas lectivas de Castellano y Ciencias Sociales tendrán asignado un trabajo coordinado con el profesor del curso de IPS. Por otro lado, podrán ausentarse a una parte de las clases regulares de Castellano y/o Ciencias Sociales para asistir durante esas horas a clases particulares. El número máximo de horas que podrán ausentarse de las clases es:

CLASE	Horas primer año
10	4 h (3 + 1) *

* El máximo de horas que podrán ausentarse de la clase de Castellano para las clases particulares son 3 y 2 respectivamente, el resto de horas hasta el máximo autorizado se podrán ausentar de la clase de Ciencias Sociales.

Las características de dichos cursos son las siguientes:

- División de los alumnos en grupos según edad y/o nivel.
- Niveles ajustados al Marco Común de Referencia Europeo de las Lenguas (A1; A2.1; A2.2; B1).
- Asistencia obligatoria
- Evaluación (60% nota oral – 40% nota escrita): La nota de estos cursos en la clase 10 aparece en el boletín y es relevante para la promoción a la clase 11.

A partir de la clase 11 entrarán en el programa oficial de Castellano-2 (Adaptado a los conocimientos que deben haber adquirido durante el periodo de adaptación). Puede ser elegida como asignatura de Abitur (solo oral) y el nivel de Castellano que aparecería en el Abitur sería B2.

INGRESO EN CLASE 11

Los alumnos que sean admitidos en el Colegio Alemán Madrid en los niveles de Bachillerato, es decir en las clases 11 y 12, y que en el momento de su matriculación no presenten conocimientos de español, entrarán en el programa oficial de Castellano 2. Puede ser elegida como asignatura de Abitur (solo oral) y el nivel de Castellano que aparecería en el Abitur sería B2

2. Plazo de adaptación para alumnos nuevos con conocimientos previos de español

Para alumnos que ingresen en el Colegio Alemán de Madrid con conocimientos de español el plazo de adaptación lo determinarán de común acuerdo el profesor de Lengua Castellana y Literatura y la

Dirección Técnica a lo largo del primer semestre, durante el cual el alumno no recibirá nota. Durante este periodo el alumno está obligado a asistir a todas las clases y actividades de ambas asignaturas a pesar de no recibir notas.

A partir de ese momento el alumno ya recibirá nota, pero se tendrá en cuenta, desde un punto de vista pedagógico, su situación especial en la evaluación de su rendimiento, durante un máximo de dos años. Esta nota se tendrá en cuenta para la promoción de curso.

Tras este periodo los rendimientos de los alumnos se evaluarán siguiendo los mismos criterios que en la enseñanza regular.

LOS CASOS DE ALUMNOS QUE NO ESTÉN INCLUIDOS EN NINGUNO DE LOS APARTADOS ANTERIORES SERÁN ESTUDIADOS DE MANERA INDIVIDUAL.